



La Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca con fundamento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2; 6, párrafo primero, 9, 10; 11; 27 fracción XI y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en vigor.

CONVOCA

A todos los que intervienen en la cadena de valor agave- mezcal, para participar en la convención

Agave -Mezcal 2024

Que será un espacio de reflexión, análisis y propuestas para enfrentar los retos de la producción y comercialización de agave, que conllevan a la sustentabilidad, así como la transformación y comercialización del mezcal. Participar en esta convención les dará la oportunidad para no solo aprender de la industria, sino también para contribuir al crecimiento de la cadena de valor.

BASES

Participantes: Viveristas, productores de agave, palenqueros y maestros mezcaleros, comercializadores, proveedores e instituciones educativas y de investigación involucradas con la cadena de valor.

Requisitos generales.

- a) Asistencia a la convención.

Ciudadanos interesados en mejorar la cadena de valor agave- mezcal.

- b) Asignación de stands.

Participantes: Viveristas y productores de mezcal.

Requisitos.

1. Ser productor o productora primaria de agave y que transformen su materia prima en mezcal u otros subproductos.
2. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cedula profesional o constancia de origen y vecindad emitida por la autoridad competente).
3. CURP.
4. Constancia emitida por las autoridades municipales o comunales de su localidad, que lo avalen como productor de maguey y mezcal (Anexo F1).
5. Resultados de análisis preliminar de metanol con base a la norma NOM-070-SCFI-2016 avalado por algún laboratorio de análisis y control de calidad. Se solicitará un análisis preliminar por cada variedad de mezcal que el productor quiera ofrecer en la convención.

H.

6. Carta de solicitud de asignación de stand que contenga la descripción del producto a exponer: Especie de agave, tipo de molienda, tipo de horneado, método de destilación y grados alc. Vol.
7. Ficha de registro (Anexo F2).

Lugar y Fecha de la Convención.

La convención se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre del 2024, en el recinto ferial del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca ubicado en Av. Lázaro Cárdenas 1001, Agencia Municipal Sta Maria Ixcotel, 71244 Santa Lucía del Camino, Oax.

Inscripciones para la asignación de stand.

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de octubre del 2024. Los interesados deberán inscribirse presentando los requisitos que se señalan en la presente en las oficinas regionales de la SEFADER (Anexo F3).

Publicación de resultados de la asignación de stand.

A partir del día 10 de noviembre, se les notificara a las y los seleccionados.

Contacto: Para más información, los productores pueden contactar al comité organizador a través del correo electrónico sefader.agronegocios@gmail.com o al teléfono 951-5016900 Ext. 25522.

Esperamos contar con la participación de los productores de maguey y mezcal para enriquecer este evento dedicado a una de las tradiciones más emblemáticas de Oaxaca.

Esta convención no solo es una oportunidad para exhibir los mejores mezcales de Oaxaca, sino también para intercambiar conocimientos, aprender de los expertos en la industria y forjar conexiones valiosas. Esperamos con entusiasmo su participación en la celebración de nuestro patrimonio cultural.



Atentamente

Ing. Agr. Víctor López Leyva

Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural